



República de Colombia

Nº. 001687



Gobernación
de Norte de
Santander

Decreto No. _____ de 2026

(24 SEP 2026)

"Por medio del cual se trasladan unos recursos en el decreto de liquidación del Presupuesto General de Gastos del departamento Norte de Santander de la vigencia 2026"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las que confiere la Ley 2200 de 2023, la Ordenanza N°0022 de 18 noviembre de 2025, la Ordenanza N°0029 del 24 de diciembre de 2025 y la Ordenanza N°003 de 18 de mayo de 2018, y

CONSIDERANDO

Que, la Asamblea Departamental de Norte de Santander, mediante Ordenanza N°0022 de 18 de noviembre de 2025, aprobó el Presupuesto General del Departamento Norte de Santander, para la vigencia Fiscal 2026, y fue modificada parcialmente en su artículo 2° por la Ordenanza N°0029 del 24 de diciembre de 2025.

Que, por solicitud del Secretaria de TIC, se requiere realizar un traslado presupuestal entre productos del código BPIN2024004540048 **"FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"**, y del proyecto con código BPIN2024004540066 **"FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER"**, por valor de (\$629.124.538,00) **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE.**

Para tal fin, la Dra. Adriana Boada Arguello jefe de Presupuesto, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal, bajo el N°004908 de fecha 21 de septiembre de 2026, por valor de (\$629.124.538,00) **SEISCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE.**

Que, por solicitud del Secretario de Riesgos, se requiere realizar un traslado presupuestal entre productos del código BPIN2024004540084 **"FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GOBERNABILIDAD CONOCIMIENTO DEL RIESGO REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER"**, por valor de (\$189.000.000,00) **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE.**

Para tal fin, la Dra. Adriana Boada Arguello jefe de Presupuesto, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal, bajo el N°004909 de fecha 21 de septiembre de 2026, por valor de (\$189.000.000,00) **CIENTO OCHENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE.**

Que, por solicitud del Secretario de Víctimas, se requiere realizar un traslado presupuestal entre productos del código BPIN2024004540035 **FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SECRETARIA DE VÍCTIMAS PAZ Y POST CONFLICTO PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA SUPERACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER"**, por valor de (\$150.000.000,00) **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.**

Para tal fin, la Dra. Adriana Boada Arguello jefe de Presupuesto, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal, bajo el N°005012 de fecha 21 de septiembre de 2026, por valor de (\$150.000.000,00) **CIENTO CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE.**



Libertad y Orden

Nº. 001687



Gobernación
de Norte de
Santander

República de Colombia

Decreto No. _____ de 2026

(24 SEP 2026)

“Por medio del cual se trasladan unos recursos en el decreto de liquidación del Presupuesto General de Gastos del departamento Norte de Santander de la vigencia 2026”

Que, según la Ordenanza N°0022 del año 2025, el presupuesto de gastos de inversión programado en la Ordenanza, está caracterizada en forma global, por sector y programas; en ocasión al mismo, los traslados corresponden a una operación, a través de la cual se adelantan créditos y contra créditos, en el presupuesto de gastos; toda vez, que esos traslados pueden modificar o no el monto aprobado, por los miembros que integran la Honorable Asamblea Departamental, entre los rubros presupuestales, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Si el traslado presupuestal altera la destinación entre funcionamiento, servicio de la deuda, programa definido previamente por la Asamblea Departamental, es decir, si el traslado por efectuarse requiere modificar el monto de gasto a nivel de Ordenanza aprobada por Asamblea Departamental, se requiere presentar la modificación a consideración de esta Corporación a través de un proyecto de Ordenanza, para lo cual debe tenerse en cuenta los requisitos establecidos en el Estatuto Orgánico de Presupuesto.
2. Los traslados presupuestales que mantengan la destinación definida por la Asamblea Departamental entre funcionamiento, servicio de la deuda, programa, es decir, que correspondan a la organización de la administración departamental y no modifican el monto de gasto aprobado por la Asamblea Departamental, se adelantan por vía administrativa porque corresponden a operaciones de distribución presupuestal de recursos en el marco de la partida previamente aprobada por esta Corporación que están en cabeza del Gobernador y no de las asambleas; y se efectúan mediante decreto expedido por el Gobernador de la Entidad Territorial en desarrollo de una competencia propia de la ejecución del presupuesto, motivado por una justificación técnica y económica en el que se contracreditan recursos libres de afectación de una partida presupuestal para acreditarlos a otra.

Que los traslados, a que hace referencia el presente acto administrativo, mantienen la destinación definida por la Honorable Asamblea Departamental, entre funcionamiento, servicio de la deuda programa, es decir, que corresponde a la organización de la administración Departamental, y no modifican el monto de gasto aprobado por la Asamblea Departamental, en la Ordenanza de Presupuesto.

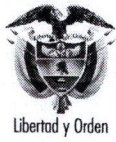
Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

DECRETA:

ARTÍCULO PRIMERO: TRASLADAR la suma de (\$968.124.538,00) NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE.

DE:

23	TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	FUENTE			
2301	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL				



Libertad y Orden

Nº. 001587



Gobernación
de Norte de
Santander

República de Colombia

Decreto No. _____ de 2026

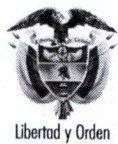
(24 SEP 2026)

“Por medio del cual se trasladan unos recursos en el decreto de liquidación del Presupuesto General de Gastos del departamento Norte de Santander de la vigencia 2026”

400	Intersubsectorial Comunicaciones				
2024004540048	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER				
2301079	SERVICIO DE ACCESO ZONAS DIGITALES	1.2.3.1.06	IMPUESTO DE REGISTRO	00 - SIN ATRIBUTO	24,711,617.00
2301030	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES.	1.2.3.1.06	IMPUESTO DE REGISTRO	00 - SIN ATRIBUTO	46,412,921.00

23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	FUENTE			
2302	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)				
400	Intersubsectorial Comunicaciones				
2024004540066	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER				
2302024	SERVICIO DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	358,000,000.00
2302072	SERVICIO DE MONITOREO Y EVALUACIÓN A LA IMPLEMENTACIÓN DE ARQUITECTURA TI COLOMBIA	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	200,000,000.00

45	GOBIERNO TERRITORIAL	FUENTE			
4503	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS				
1000	Intersubsectorial Gobierno				



Libertad y Orden

Nº. 001687



Gobernación
de Norte de
Santander

República de Colombia

Decreto No. _____ de 2026

24 SEP 2026

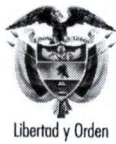
(
"Por medio del cual se trasladan unos recursos en el decreto de liquidación del
Presupuesto General de Gastos del departamento Norte de Santander de la vigencia
2026"

2024004540084	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GOVERNABILIDAD CONOCIMIENTO DEL RIESGO REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
4503018	SERVICIO DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	12,000,000.00
4503022	OBRAS DE INFRAESTRUCTURA PARA LA REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	87,000,000.00
4503021	SERVICIO DE FORTALECIMIENTO A SECCIONALES DE DEFENSA CIVIL	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	90,000,000.00

41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	FUENTE			
4101	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMAS				
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social				
2024004540035	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SECRETARIA DE VÍCTIMAS PAZ Y POST CONFLICTO PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA SUPERACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER				
4101025	SERVICIO DE AYUDA Y ATENCIÓN HUMANITARIA	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	150,000,000.00

TOTAL, CONTRACREDITO

\$968.124.538,00



Libertad y Orden

Nº. 001687



Gobernación
de Norte de
Santander

República de Colombia

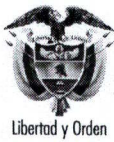
Decreto No. _____ de 2026

(24 SEP 2026)

“Por medio del cual se trasladan unos recursos en el decreto de liquidación del Presupuesto General de Gastos del departamento Norte de Santander de la vigencia 2026”

PARA:

23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	FUENTE			
2301	FACILITAR EL ACCESO Y USO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL				
400	Intersubsectorial Comunicaciones				
2024004540048	FORTALECIMIENTO DEL ECOSISTEMA DIGITAL BASADOS EN EL ACCESO USO Y APROPIACIÓN DE LAS TIC EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER				
2301028	SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE SERVICIO PORTADOR	1.2.3.1.06	IMPUESTO DE REGISTRO	00 - SIN ATRIBUTO	12,413,101.00
2301062	SERVICIO DE APOYO EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES PARA LA EDUCACIÓN BÁSICA, PRIMARIA Y SECUNDARIA	1.2.3.1.06	IMPUESTO DE REGISTRO	00 - SIN ATRIBUTO	1,790,157.00
2301064	SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS ELECTRÓNICOS	1.2.3.1.06	IMPUESTO DE REGISTRO	00 - SIN ATRIBUTO	3,067,495.00
2301031	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN USO BÁSICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.2.3.1.06	IMPUESTO DE REGISTRO	00 - SIN ATRIBUTO	46,412,921.00
2301029	SERVICIO DE DIVULGACIÓN DE LA REGULACIÓN EN MATERIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES, Y EN MATERIA POSTAL	1.2.3.1.06	IMPUESTO DE REGISTRO	00 - SIN ATRIBUTO	30,000.00
2301024	SERVICIO DE ACCESO Y USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.2.3.1.06	IMPUESTO DE REGISTRO	00 - SIN ATRIBUTO	45,000.00
2301027	SERVICIO DE CONEXIONES A REDES DE ACCESO	1.2.3.1.06	IMPUESTO DE REGISTRO	00 - SIN ATRIBUTO	5,458,800.00



Libertad y Orden

Nº. 001687



Gobernación
de Norte de
Santander

República de Colombia

Decreto No. _____ de 2026

(24 SEP 2026)

“Por medio del cual se trasladan unos recursos en el decreto de liquidación del Presupuesto General de Gastos del departamento Norte de Santander de la vigencia 2026”

2301005	DOCUMENTOS DE SEGUIMIENTO	1.2.3.1.06	IMPUESTO DE REGISTRO	00 - SIN ATRIBUTO	1,877,064.00
2301008	ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN	1.2.3.1.06	IMPUESTO DE REGISTRO	00 - SIN ATRIBUTO	30,000.00

23	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	FUENTE			
2302	FOMENTO DEL DESARROLLO DE APLICACIONES, SOFTWARE Y CONTENIDOS PARA IMPULSAR LA APROPIACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (TIC)				
400	Intersubsectorial Comunicaciones				
2024004540066	FORTALECIMIENTO DE LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER				
2302101	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	50,637,875.00
2302007	DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	99,966,249.00
2302101	SERVICIOS TECNOLÓGICOS	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	100,000,000.00
2302059	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	106,192,531.00
2302037	SERVICIO DE GESTIÓN DE ALIANZAS PARA PROMOVER LA FORMACIÓN EN GOBIERNO DIGITAL	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	33,750.00



Libertad y Orden

Nº. 001687



Gobernación
de Norte de
Santander

República de Colombia

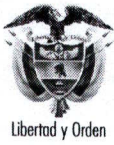
Decreto No. _____ de 2026

(24 SEP 2026)

“Por medio del cual se trasladan unos recursos en el decreto de liquidación del Presupuesto General de Gastos del departamento Norte de Santander de la vigencia 2026”

2302086	SERVICIOS DE INFORMACIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE GOBIERNO DIGITAL	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	33,749.00
2302042	SERVICIO DE PROMOCIÓN DE LA INDUSTRIA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	1,034,594.00
2302078	SOFTWARES Y HARDWARE PARA LA INCLUSIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	67,501.00
2302007	DOCUMENTOS METODOLÓGICOS	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	33,751.00
2302059	SERVICIO DE EDUCACIÓN INFORMAL EN USO RESPONSABLE Y SEGURO DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	1.3.3.1.00	RECURSOS DEL BALANCE DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	200,000,000.00

45	GOBIERNO TERRITORIAL	FUENTE			
4503	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES Y EMERGENCIAS				
1000	Intersubsectorial Gobierno				
2024004540084	FORTALECIMIENTO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN EL MARCO DE LOS PROCESOS DE GOBERNABILIDAD CONOCIMIENTO DEL RIESGO REDUCCIÓN DEL RIESGO Y MANEJO DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER				
4503028	SERVICIOS DE APOYO PARA ATENCIÓN DE POBLACIÓN AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA, DESASTRE O DECLARATORIAS DE CALAMIDAD PÚBLICA	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	189,000,000.00



Libertad y Orden

Nº. 001687



Gobernación
de Norte de
Santander

República de Colombia

Decreto No. _____ de 2026

(24 SEP 2026)

“Por medio del cual se trasladan unos recursos en el decreto de liquidación del Presupuesto General de Gastos del departamento Norte de Santander de la vigencia 2026”

41	INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN	FUENTE			
4101	ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A LA VÍCTIMAS				
1500	Intersubsectorial Desarrollo Social				
2024004540035	FORTALECIMIENTO A LAS ACTIVIDADES QUE REALIZA LA SECRETARIA DE VÍCTIMAS PAZ Y POST CONFLICTO PARA LA CONTRIBUCIÓN A LA SUPERACIÓN DE LA SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD DE LA POBLACIÓN VÍCTIMA EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER NORTE DE SANTANDER				
4101100	Servicio de asistencia humanitaria a víctimas del conflicto armado	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	00 - SIN ATRIBUTO	150,000,000.00

TOTAL, CREDITO

\$968.124.538,00

ARTICULO SEGUNDO: La Administración Departamental, enviará a la Asamblea del Departamento Norte de Santander, y a la Contraloría General del Departamento, Norte de Santander, copia del presente decreto, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición.

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto, rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dado en San José de Cúcuta, a los

24 SEP 2026

WILLIAM VILLAMIZAR LAGUADO

Gobernador de Norte de Santander

Trazabilidad	Nombre	Cargo	Firma / Fecha
Revisó	Sergio Andrés Entrena Fernández	Secretario de Hacienda	
Revisó	Cecilia Durán Jaimes	Asesora Tributaria y Financiera	
Revisó	Adriana Boada Arguello	Profesional Especializado	
Proyectó	Milanyela Zapata Lara	Auxiliar Administrativa	